



## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 288 - 2020 - A/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 12 de mayo del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, conforme con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 345 publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 20 de abril 2017 y su modificatoria, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del corporativo, y según el CAP aprobado mediante Ordenanza Municipal 270-2014-MDSJL y su modificatoria, en el cual se encuentra previsto el cargo de **Subgerente de Estudios y Proyectos**, asimismo el Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2014-MDSJL;

Estando a los fundamentos expuestos y a las normas legales glosadas, tomando en cuenta que el cargo de **Subgerente de Estudios y Proyectos**, se encuentra vacante y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar, a la señorita **Ivette Nury Isla Gómez**, Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro, en el cargo de **Subgerente de Estudios y Proyectos**, de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, a partir del 12 de mayo del 2020, en adición de sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dejar sin efecto de toda norma legal de igual nivel a la presente que se oponga a la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Secretaria General, Gerencia de Administración y Finanzas y ala Sub gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a sus atribuciones y competencias.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO

JULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Alex  
ALEX GONZALES CASTILLO  
ALCALDE